CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 348.177

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:45 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 10/10/2018. Por no contar con oferentes se procedió a realizar una prorroga quedando la nueva fecha de apertura para el 17/10/2018. Contó con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la firma:

1- Andrés H. Arce S.A. **R.U.C. N° 80023488-0**

C- Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	Andrés H. Arce S.A.	% Var
Mant. Rep. De Equipos de Laboratorio	**11.000.000**	**11.320.170**	**2,91%**
Provisión de repuesto, manopla jeringa	13.433	13.971	4%
Provisión de repuesto, pico jeringa	87.975	91.494	4%
Provisión de repuesto, manguera triple (POR METRO)	29.901	31.096	3,99%
Provisión de repuesto, terminal triple	110.000	114.400	4%
Provisión de repuesto, kit jeringa	20.700	21.528	4%
Provisión de repuesto, válvula dupla	172.500	179.400	4%
Provisión de repuesto, válvula reguladora jeringa	253.000	263.120	4%
Provisión de repuesto, válvula syncrus	80.500	83.720	4%
Mano de obra	2.422.880	2.400.000	-0,94%

D- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial para Personas Jurídicas.

DOCUMENTOS	Andrés H. Arce S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Se analiza en detalle la oferta de la empresa **"Andrés H. Arce S.A."**

DOCUMENTOS	Andrés H. Arce S.A.
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	NO CUMPLE

Se verifica faltantes de documentaciones formales en la oferta de la empresa Andrés H. Arce S.A., por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se requiere nota mediante, Certificado de Cumplimiento Tributario, siendo la fecha límite de presentación el 18 de octubre de 2018 hasta las 15:00 horas.

Se recibe la documentación faltante en fecha, por lo que se prosigue con el procedimiento.

La oferta de la empresa **"Andrés H. Arce S.A., R.U.C Nº 80023488-0"** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a las documentaciones.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objetos del presente llamado.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Reducir,** la provisión de repuestos de los sub ítem N° 7 y 8 en una unidad a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
- **Adjudicar,** a la empresa **"Andrés H. Arce S.A., R.U.C Nº 787.858-3"** por un valor de **Gs. 10.973.330** (Guaraníes Diez millones novecientos setenta y tres mil trescientos treinta).
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 348.177 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00hs. del día diez y ocho del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010